

**HECHO ESENCIAL**  
**VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
("Sociedad")

Santiago, 30 de mayo de 2026

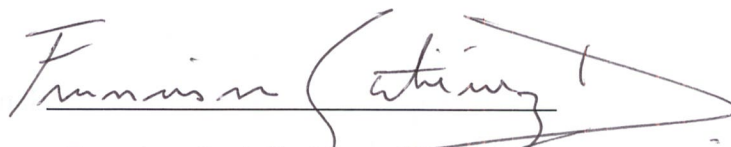
Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración,

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a esa Comisión, en carácter de hecho esencial que, en Junta Ordinaria de Accionistas de Venturance S.A. Administradora General de Fondos, celebrada el día 29 de abril de 2026, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
2. Se acordó no proceder a la distribución de dividendos.
3. Se procedió a la renovación total del Directorio, siendo elegidos los siguientes directores por el período estatutario de 3 años:
  - Roberto Loehnert Binder;
  - Patricio José De la Barra Lioi;
  - Santiago José Valdés Gutiérrez;
  - Pablo Ignacio Fernández Gumucio; y
  - Santiago Eyzaguirre Prieto.
4. Se designó a la empresa Surlatina Auditores Consultores Limitada como auditores externos del la Sociedad para el ejercicio 2026.
5. Se designó el diario electrónico El Líbero para efectuar las publicaciones sociales que correspondan.
6. Se trataron las demás materias propias de este tipo de asambleas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Francisco José Gutiérrez de la Cerda  
Gerente General

**Venturance S.A. Administradora General de Fondos**